

A-386

3321

## **RESOLUCIÓN EXENTA Nº** n 3 ABR 2019 CASTRO,

REF: Autoriza adquisición que indica v aprueba pago de factura.

VISTOS: Las necesidades del Servicio, Res. Nº1600/08, Res. Nº488/97 de Contraloría General de la República, el DL Nº 2.763/79 modificado por la Ley 19.937/04, Decreto Supremo Nº140/2005, Ley 21.125/18 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público para el año 2019, Res. Nº 811 del 25-01-2019 del Servicio de Salud Chiloé, la Ley Nº19.886 de 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial su Art. 10 N° 8 de la ley de compras 19.886. Orden de compra 1514-1227-MC19 COMPRA ALIMENTOS NO PERECIBLES.

CONSIDERANDO: Que, es necesario comprar alimentos no perecibles, para el normal funcionamiento de la Central de Alimentación del Hospital de Castro.

Que, se adjunta cotizaciones de proveedores.

Que, de conformidad a lo establecido en la ley de Compras, la adquisición es igual o inferior a 10 UTM. Este proceso será informado a través del Mercado público, como Trato Directo.

Que, la Empresa DISTRIBUIDORA COMERCIAL SURMONTT LTDA, es conveniente a los intereses del Servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

## RESUELVO

- 1. FORMALICESE, el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de Orden de compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado
- 2. AUTORÍZASE, la adquisición y pago a la empresa:

**NOMBRE Ó RAZON SOCIAL** 

: DISTRIBUIDORA COMERCIAL SURMONTT LTDA

R.U.T.

: 76.287.477-6

**VALOR TOTAL** 

: \$ 470.061.-

- 3. AUTORÍZASE, el pago de la factura, previa recepción conforme.
- IMPÚTESE el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 470.061.- (Cuatrocientos setenta mil sesenta y un pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2019 del Höspital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO Nº

FECHA: 0 2 ABR. 2019

**IMPUTACION SUB-TITULO** 

22.01.001.001

VALOR: \$ 470.061.-

ITEM

SALDO: \$ 472 857 -

5. PÓNGASE la presente Resolución en conocimiento de: interesado, Abastecimiento y Oficina de Partes.

DR.ACV/SDA ₩P/CRAL ADP/JA: EGM/aoo

REFRENDACION PRESUPUESTARIA FT/SBH

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE** 

BO CERDA VERDEJO DIRECTOR ASTHOSPITAL DE CASTRO

Ramón Freire Nº 852 • Castro • Fono: (56) (65) 24904858 e-mail: abastecimiento@hospitalcastro.gov.cl